Un juicio inédito sobre Felipe II

De sumo interés para la historia de los últimos años de Felipe II es la correspondencia del Nuncio Camilo Caetano, Patriarca de Alejandría. Como observa Hinojosa, «si se hallara completa la serie de Nunciaturas y Legaciones, podría decirse que la Europa entera tenía en ella su historia de los siglos XVI al XVIII, descrita por testigos oculares, observadores sagaces, finos políticos y buenos escritores». [1]

Afortunadamente, la que se refiere al período en que ocupó la Nunciatura Camilo Caetano, se halla en los correspondientes volúmenes de la expresada sección del Archivo Secreto Vaticano, en diversas series de la Colección Borghese del mismo centro, o en la Colección Barberini de la Biblioteca Vaticana.

Pertenecía el Patriarca de Alejandría a la ilustre familia de los Caetani, y era hermano del cardenal Enrique, que desempeñó diversas legaciones y murió en el año 1600 con el cargo de camarlengo.

Durante los años de 1591 y 1592 el Patriarca de Alejandría estuvo al frente de la Nunciatura de Alemania; el día 1 de octubre de este último se le nombró para la de España, en sustitución de Pietro Millino. [2]

La Nunciatura de Madrid era un cargo de los más codiciados; así como los títulares de las demás grandes Nunciaturas europeas

(1) Hinojosa (R). *Los despachos de la Diplomacia Pontificia en España*. Madrid, 1896, tomo I (y único publicado), pág. 2.

(2) El día 7 de noviembre escribe desde Civita Vecchia; el 15 comunica su arribada a Génova; el 21 de diciembre al puerto de Villafranca, el 23 a Marsella, el 19 de enero a Barcelona, y, después de visitar Monserrat y Poblet, llegó a Zaragoza el día 30, y a Madrid el 9 de febrero de 1593 (*Archivo Vaticano, Nunciatura de España*, vol. 44).

recibían una retribución mensual de 200 escudos de oro cada mes, la de Madrid comprendía, como observa Biaudet, tres administraciones distintas (aparte de su carácter diplomático): la filial de la Dataría Apostólica, el Tribunal de la Nunciatura y la Colectoría de España, la más rica entre todas las Colectorías. Los nuncios, que solían acumular a este cargo el de colector, percibían un tanto por ciento del ingreso total, y como éste, después de la anexión de Portugal, ascendía a la cantidad anual de 60.000 escudos de oro, el Nuncio, que deducía el 8 por 100, obtenía la pingüe suma de 400 ducados por mes, sin contar otros ingresos y pensiones que distribuían los reyes a los dignatarios de la Curia Romana y a sus representantes. Por eso el cardenal Sforza Pallavicini reputaba aquel cargo como «l'uffizio sopra tutti desiderato dalla prelatura di Roma», y añadía, que «la nunziatura de Spagna è un carico più fruttuoso, e non meno splendido della segretaria (di Stato)». (1)

Claro está que tales ventajas pecuniarias hallaban su contrapeso en las dificultades de la misión. «La situación del Nuncio en España no era cómoda ni lisonjera; tenía que luchar con la desconfianza y con los hábitos de independencia de las Ordenes religiosas, y, sobre todo, con la rivalidad y despecho de los Consejos y Tribunales temporales. Las facultades amplísimas de que gozaba, eran, cabalmente, las que hacían su situación mucho más difícil que la de los demás representantes de la Curia». (2)

La nunciatura de Camilo Caetano dura desde 1592 hasta febrero de 1600, en que le sustituyó Domenico Ginnasio, arzobispo de Manfredonia; comprende, por consiguiente, los seis últimos años del reinado de Felipe II y los dos primeros del de Felipe III.

Múltiples y trabajosas negociaciones, que requirieron con frecuencia el envío de legados extraordinarios, se desarrollaron durante este período; el Nuncio dió muestras de sus aptitudes como diplomático, y se manifiesta como activo informador que transmitía en sus cartas, a menudo con fastidiosa prolijidad, todo género de noticias de la vida política y cortesana, sin olvi-

---

(1) *Les nonciatures apostoliques permanentes jusqu' en 1648. Suomalaisen Tiedeakatemian Kustantama.* Helsinski, 1910, págs 67-92.

(2) Hinojosa, ob. cit. pág. 35.

dar el envío de los acostumbrados *avvisi*, que eran sumarias relaciones de los principales acontecimientos. [1]

Durante el año de 1598 la correspondencia de Caetano es pródiga en detalles concernientes a la enfermedad que minaba la existencia de Felipe II. El poder inmenso de este monarca, sus luchas tenacísimas e interminables con los rebeldes flamencos, con Inglaterra y con el Turco, y su situación preponderante en la política italiana, y especialmente en la de Roma, forzosamente habían de contribuir a excitar el deseo de conocer noticias acerca del estado de su precaria salud. Las cartas y los avisos de Caetano en los años anteriores al que nos ocupa consignan muchos datos.

A fines de 1597, en epístola cifrada, manifiesta que las cosas van empeorando siempre, y S. M. inhabilitándose poco a poco, sin poderse conjeturar cuanto pueda durar, pero sin dejar de la mano el gobierno, ni siquiera en las cosas más insignificantes. [2] Un ataque de gota—de los habituales en el monarca—le sorprendió después de la muerte de su hija, la infanta Catalina de Saboya, y los médicos le obligaron a permanecer sentado en el lecho. [3]

En el mes de enero se acentúa la mejoría, hasta el punto de que el día 23 pudo bajar en coche con sus altezas a la Casa de Campo, bien que por haber regresado tarde «tuvo los bomitos que suele, pero no fué cosa que diese cuydado». [4]

El día 6 de abril vuelve a manifestar sus temores el Nuncio, porque «la gotta è furiosa più del solito et non lo lascia quietare», temiéndose que el mal fuese hacia la cabeza «per che hà dato mostra di volerli venire sonno estraordinario». [5] Este ata-

(1) Observa don R. Ancel que los *avvisi* de los Nuncios tienen un valor excepcional, parejo al de sus correspondencias diplomáticas, puesto que por su elevado carácter de personajes oficiales estaban admirablemente situados y relacionados para conocer todo género de noticias de la corte y antecámaras. Las comunicaciones oficiales de los ministros, las conversaciones con el soberano, y sus mismas amistades particulares les servían como elementos de información. (*Etude critique sur quelques recueils d'avvisi. Contribution a l'histoire du journalisme en Italie. Mélanges d'archeologie et d'histoire publ. par l'Ecole française de Rome.* Año 1908, pág. 132).

(2) *Arch. Vaticano, col. Borghese, II-14, B,* fols. 182-183. Carta del Nuncio al Cardenal Aldobrandino, Madrid 6 de dic. de 1597, descifrada en 27 de febrero de 1598.

(3) *Arch. Vat. Borghese II-14 B,* fol. 184. Don Modesto Lafuente manifiesta que en cartas originales de 1579 el rey se lamenta de que algunos días el dolor de la gota le tomaba la mano en términos que a veces no le permitía ni firmar.

(4) *Avisos de Madrid*-25 de enero de 1598. *Borghese III-81 B,* fol. 28.

(5) Borghese III-81 B, fol 61.

que, el de más consideración que había tenido hasta entonces, le dejó reducido a extrema flaqueza, llamando la atención lo rápidamente que pasaba de la extrema gravedad a la mejoría.[1] Las preocupaciones por el rey se advierten en las cartas del 19 y 20 de abril[2]; en las del 25 y 28 ya se consigna el alivio.[3]

Pero este era pasajero, y el Nuncio, en sus *Avisos* del 19 de mayo, advertía lo mal que había quedado el rey, cuya edad (71 años) no era propicia para una curación radical; la audiencia que en ese día concedió a Mons. Zacchia, Nuncio extraordinario, y a Mons. Caetano, Nuncio ordinario, resultó brevísima, por estar Su Majestad en el lecho con mucha flaqueza, si bien con perfecto juicio y respondiendo atinadamente.[4]

El día 24 de mayo se verificó la procesión del Santísimo Sacramento, que pasó ante el Palacio Real; el rey se hizo conducir a una ventana, presenció desde su lecho la comitiva y fué visible a todo el pueblo. En los sucesivos se levantó, pero sin que los médicos pudieran fiar de su estado, porque de todo movimiento recibía alteración.

Estas razones aplazaron su deseada marcha al Escorial, pues como se lee en los *Avisos* del 13 de jünio, «afirman los medicos que su Magd. está sin calentura desde que entró este mes, pero que la flaqueza que tiene es tan grande, y el sujeto está tan gastado, que cualquier movimiento que haga de aquí sería causa de bolver la calentura y crecimiento, y quiça de acabar la vida, y assi se entiende que no saldrá de Madrid por agora, aunque es grande el desseo que tiene de yr a s. lorenço, y se esfuerça todo lo possible haziendo ensayos para probarse, y ha hecho hazer cierta manera de camilla para yr en ella, lleuándola Cauallos Mansos, y con esta yntencion no ha querido que se aparejasse la fiesta de los Toros en la plaça de Palacio, que se han de correr para San Juan, diciendo que quando su yndisposicion no le de lugar para salir de aquí, los golpes y ruydos que harían en fabricar allí los

(1) Caetano a Aldobrandino, 8 de abril de 1598, *Borgh. III-81 B*, fol. 66.

(2) Caetano a Aldobr. 19 y 20 de abril de 1598, *Borgh. III-81 B*, fols. 78, 83 y 84

(3) Caetano a Aldobrandino, 25 y 28 de abril, *Borgh. III-81 B*, fols. 86 y 104. *Avisos de Madrid* de 25 de abril de 1598, ibid. fol. 88.

(4) *Avisos de Madrid*, 19 de mayo de 1598, *Borghese III—81 B*, fols. 107 y sigs.; carta de Caetano al cardenal de San Giorgio, 19 de mayo de 1598, ibid. fols. 124 y 125, y al cardenal Aldobrandino, 25 de mayo de 1598, fols. 142-144.

tablados le atormentarían mucho, y por ello el regozijo se hará en la Plaça de la Villa».[1]

En los últimos días del mes el rey se encontraba muy bien: daba audiencias, despachaba los negocios y disponía el viaje para el Escorial pasada la fiesta de San Pedro.[2] El día 16 de julio escribía el Nuncio: «Il Rè parti hieri da Madrid portato nella sua sedia ordinaria della quale si serue come di letto. Staua il giorno auanti ch'io lo uiddi et li parlai assai bene, mà non tanto come quando hebbe Audienza Mons. Carafa, et non manca chi aferma che non stà senza febre et che questo moto sia per farlo ricadere et mettere in pericolo. Li Medici si sono protestati, mà non è giouato. Di quà a S. Lorenzo metterà sette giorni per il manco et per luoghi piccoli et poco commodi.[3]

Este viaje ya le produjo alteración[4] y le obligó a suspender otro que proyectaba a Segovia; el mal resolviose en gota en una pierna y llegó a creerse que se tratase de erisipela, por cuya razón acudió al Escorial el barbero de S. M. para sangrarle, aunque no llegó a verificarse esta operación. En los días siguientes agravóse la dolencia y se paralizó el despacho de los asuntos, por haber determinado Felipe II que todos pasasen por su mano.[5] La fiebre contínua que padecía obligó a los médicos a abrirle diversas pústulas para que saliese la materia putrefacta, y ya se pensó en que no era posible que resistiese por mucho tiempo. El día 16 de agosto visitóle el Nuncio Caetano para darle la bendición que había solicitado: «lo trouai disteso nel letto, immobile et con estrema fiacchezza, mà con li sensi viuacissimi et con una serenità di volto et compositione d'animo mirabile...», y respondió a sus palabras de consuelo «con volto ridente et animo intrepido... che il suo male era grande et che staua dispostissimo di accommodarsi alla volontà di Dio di vita o di morte, ne pretendendo altro senon di morire in sua gratia et impetrar perdono de suoi peccati».

(1) *Avisos de Madrid*, del 13 de junio de 1598, *Borghese III-81 B*, fol. 169; véase también la carta del Nuncio Caetano a Aldobrandino de 11 de junio, ibid., fol. 167.

(2) Caetano a Aldobrandino. Madrid, 24 y 27 de junio. *Borghese III-81 B, fols. 178 y 195.*

(3) Caetano a Aldobrandino. *Borghese III 81 B*, fols. 205-206; otro original duplicado en *Nunz. di Spagna, n.° 49*, fol. 177.

(4) Caetano a Aldobrandino, *Nunz. di Spagna, 49*, fol 192; *Avisos de Madrid* de 11 de julio de 1598, ibid, fols. 192-197.

(5) Caetano a Aldobrandino, cartas de 30 de julio, 2 y 8 de Agosto. *Nunz. di Spagna, n.° 49*, fols. 205, 208, 211, 215, 218, 219, y *Avisos de Madrid* del 8 de agosto de 1598, ibid, fol. 215.

«Doppò la mia partita—prosigue el Nuncio—intendo che sempre hà peggiorato, et questa notte che è stata la luna piena et l'eclisse, nel qual punto li Medici sempre hanno dubitato, è stata inquietissima et li è soprauenuta tosse et tumori nelle spalle et strettezza di petto, et altri segni tutti mortali». [1] Los tormentos que sufría el rey con tan repugnante enfermedad, y la increible paciencia con que los soportaba, se describen menudamente en las misivas del 26 y 27 de agosto. [2] El día 30 manifiesta que «il fine de Medici è sostentarlo più che si può in vita, che quanto al guarirlo hanno persa la speranza». [3]

Tan ejemplar era su resignación, que Caetano hizo observar con todo género de detalles cuanto decía y hacía S. M. por considerarlo sumamente edificante. [4]

Todavía en la mañana del día 1 de septiembre quiso ver algunos diseños de arquitectura, pero la vivacidad le duró poco tiempo y cayó en un delirio que le hacía decir despropósitos. [5] En los subsiguientes se iba consumiendo poco a poco [6] y los médicos que pronosticaron el día de la muerte del rey se engañaron en sus cálculos. No se despachaba ningún asunto ni el príncipe parecía que pudiera moverse mientras en el rey hubiese entendimiento. [7]

El día 12 de septiembre, a las 22 horas, comunicaba Caetano detalles acerca de los rasgos de piedad del monarca y manifestaba la inminencia del fin. Felipe II se había despedido ya de sus hijos, otorgándoles la bendición. [8]

Al día siguiente salían varias cartas por distintos conductos, participando el fallecimiento del temido soberano español. [9]

---

(1) Caetano a Aldobrandino. San Lorenzo, 17 de agosto de 1598, *Spagna, 49*, fols. 223-227. En carta del 19 manifiesta que «Il Rè non farà poco se vive tutta questa settimana», ibid, fol. 228, v.

(2) Ibid, fols. 232, 233 y 235.

(3) Ibid, fol. 239.

(4) Ibid. fol. 249 v.

(5) Caetano a Aldobrandino, Madrid 2 de septiembre, *Spagna* 49, fol. 251.

(6) Caetano a Aldobrandino, Madrid 5 de septiembre, *Spagna 49*, fol. 264; véanse también los *Avisos* de Madrid del mismo día, ibid. fols. 254-259.

(7) Caetano a Aldobrandino, Madrid 11 de septiembre; ibid. fol. 266.

(8) Caetano a Aldobrandino, Madrid 12 de septiembre, ibid. fol. 267.

(9) Acerca de la muerte de Felipe II, Gachard publicó algunos documentos de poco interés (una *Relación* de la Biblioteca Nacional de Madrid, una carta de Felipe II al archiduque Alberto y otra *Relación* hallada en Brujas) en su artículo *Particularités inédites sur les derniers moments de Ph. II. Bull. de la classe de Lettres de l' Acad, Roy de Belg.* 1848, págs. 360-376; Mignet también dió

«In questo punto, che sono le XI prima de mezzo di a XIII de Septbre, tengo auiso certo che Sua Mtà. alle cinque et mezza di questa matina, che possono essere mezza hora auanti giorno, è spirato; l'hanno auitato a morir l'Arceuescouo, li confessori, il Priore et altri frate; è morto tenendo in mano una Reliquia de S. Albano nella quale pose Sua Santità una grande Indulg.ª in q.º articulo de la Morte. Requiescat in pace. Io despaccio un corriezo espresso; non sò se potrà partire senza hauere impedimento. Non posso esser' più lungo. Bascio le mani a V. S. Illma. Di Madrid XIII de Settbre. 1598.

(En el margen). V. S. Illma. se ricordi per amor de Dio della dispensa del Conte de Salinas, perchè il Rè nuovo la desidera in estremo». (1)

---

una relación del suceso según un ms. atribuido a Antonio Pérez, una de cuyas copias está en la Bib. Nac. de París.

D. Modesto Lafuente, en su *Hist Gen. de Esp.* t. III, Barcelona, Montaner y Simon, 1833, pág. 193, nota 2.ª, dice «que utilizó los opúsculos que sobre la muerte de Felipe II escribieron Fr. Diego de Yepes, Antonio Cervera de la Torre, Juan Suárez de Godoy, Fray Antonio de Herrera en la *Vida del Siervo de Dios Bernardino de Obregón*, el P. Sigüenza, y la *Historia del Escorial* de Quevedo, que recopiló lo que con mucha minuciosidad refieren los mencionados autores». El P. Fernández Montaña en *Nueva luz y juicio verdadero sobre Felipe II*, 2.ª ed. Madrid 1881, págs. 308-329, y en *Más luz de verdad histórica sobre Felipe II el Prudente*... Madrid, 1892, págs. 109-133, recoge testimonios de Cristóbal Pérez de Herrera, médico del rey y autor de un *Elogio de la vida y muerte del rey D. Felipe II*, Valladolid 1604; del P. Sigüenza: *Hist. de la orden de San Jerónimo*, Madrid, 1605; del Lic. Cervera de la Torre: *Testimonio auténtico y verdadero de las cosas notables que passaron en la dichosa muerte de D. Felipe II*... Madrid 1600, más otros, de menos valor y con finalidad puramente apologética, entresacados de las *Obras filosóficas* del P. Nieremberg, del *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León* de Salazar de Mendoza, de los *Dichos y Hechos del Señor Rey Don Felipe II el Prudente* de Baltasar Porreño, *D. Felipe el Prudente, segundo de este nombre, rey de las Españas y del Nuevo Mundo* por don Lorenzo Vander Hammen y León, y de la *Crónica Carmelitana* del P. José de Santa Teresa, Madrid, 1683.

Budingen en *Mitteilungen aus der Span. Ges.* Viena 1893, págs. 12 y sgs. se ocupa de la muerte de Felipe II; pero el trabajo fundamental sobre este asunto es el de Gustavo Turba, titulado: *Beiträge zur Ges. der Habsburger. Aus den letzten Jahren des Spaniches Königs Philipp II*, publicado en los *Archiv. f. österr Ges.* Viena, 1899, págs 313-458, en el que recoge todo lo anterior y añade datos tomados de Khevenhüller (F. Ch.): *Annales Ferdinandei* (1578-1626), 9 vols. Ratisbona y Viena, 1640-1647; Cabrera de Córdoba: *Felipe II rey de España*, Madrid, 1876-77; Franciscus Guillimanus: *De felice excessu Philippi II*, Friburgo de Brisgovia, 1609 (Bibliotecas Nac. de Roma y Viena), y la *Breue relatione della cristianissima et esemplar morte... de Filippo II... di Don Diego de Yepes, del ordine di S. Girolamo... et un compendio delle cose più memorabile della sua vita, composto da Diego Ruiz de Ledesma di Madrid, creato di S. Mtà. nell sus castello di Milano* (ejemplar de la Bibl. Angélica de Roma). Turba fué el primero que utilizó la correspondencia del Nuncio Caetano, aunque no llegó a publicarla, y conoció el juicio que hizo de Felipe II el expresado diplomático pontificio, citándolo en las páginas 325, nota 2.ª, y 399, nota 6. Posterior es el artículo de Bruno Stübel: *Aus dem letzten Lebensjahre König Philipps II von Spanien*, publicado en los *Mitteilungen des Institunt für Oesterreische Geschichtsforchung*, Insbruck, 1901, págs. 443-454, que sólo contiene aclaraciones al de Turba. En la obra de B. Ricci: *Le ambascerie Estensi di Gaspare Silingardi, vescovo di Modena alla Corte di Filippo II e di Clemente VIII, Rivista di Scienze Storiche*, Pavia 1905 y sigs. se consignan noticias referentes a la enfermedad y muerte del Soberano español.

(1) Caetano a Aldobrandino, carta original, *Spagna, 49*, fol. 277.

Había prometido el Nuncio escribir una relación de dichos y hechos de Felipe II en su última enfermedad», que ciertamente contiene cosas curiosas y verdaderas, que servirán de mucha edificación a quien las leyere»; pero por haberse encargado de ella el confesor del rey, prescindió de hacerla Caetano [1] y mandó la de Fray Diego de Yepes, en carta del día 11 de octubre, considerando su divulgación muy necesaria, tanto para que se supiese el santo fin que había tenido el rey, como para salir al paso de las maledicencias de sus enemigos en torno a los padecimientos que había experimentado. [2]

En cambio, remitió el Nuncio un juicio personal acerca del monarca difunto, que ofrece singular interés, tanto por deberse a persona avisada y de buen criterio, como por el tiempo que llevaba en España en trato contínuo con el rey y conociendo sus virtudes y sus defectos. La circunstancia de no ser cifrado este despacho le impidió ser más explícito en algunos pormenores, aunque no por ello deja de apuntar curiosas e imparciales observaciones. [3]

Para la debida valoración de este documento debemos recoger algunas observaciones de Pastor, quien manifiesta que Felipe II se halló en cuestiones con todos los Papas y que esto traía su origen en el césaropapismo del monarca español.

«Este soberano, absolutista y burocrático hasta la médula de los huesos, no se contentaba con gobernar su reino casi como rey-papa, sino que quería concurrir decisivamente en todas las cuestiones referentes al gobierno de la Iglesia, fundando esta pretensión en la protección que prestaba en todo el mundo a los intereses del Catolicismo. No puede negarse la sinceridad y la pureza de las intenciones que le guiaron en principio, pero poco a poco se mezclaron los intereses particulares españoles, super-

(1) Caetano a Aldobrandino, Madrid, 25 de septiembre, *Spagna 49*, fol. 310 v.

(2) Caetano a Aldobrandino, Madrid, 11 de octubre de 1598, ibid, fols. 330-331. La relación hecha por Fr. Diego de Yepes se halla en la *Colección Borghese, serie III-82 A*, fols. 154-163, en lengua española, y es original. Comienza: «Cumpliendo lo que V. Magd., me manda que como testigo de vista...»; termina: «lo qual confiamos será con mucha prosperidad y favor de nro. Señor».

(3) «Mando a V. S. Illma. confidentemente l'incluso discorso et giuditio ch'io hò fatto per osseruatione di quello che hò visto et inteso delle uirtù et defetti del Rè morto, acciò serua per instruttione di tutte quelle diligenze che S. Stà uolesse fare col Rè nuouo. Se io hauessi fatta questa relatione a bocca o in cifra hauerei parlato più particolarmente et con più libertà». Carta de Caetano a Aldobrandino. Madrid 14 de septiembre de 1598, *Spagna 49*, fols. 281-282.

poniéndose con demasiada frecuencia a los de la Iglesia. Por más que esto fuera evidente, el *eremita del Escorial* pretendía que ningún Papa comprendiese los verdaderos intereses de la Iglesia tan bien como él, y que por esta razón el que ocupase el trono pontificio debería estar sujeto a su voluntad... Las relaciones de Felipe II con la Iglesia en los países que de él dependían eran tan singulares, que muchos, equivocadamente, sostenían que el sentimiento severamente católico del rey se fundaba, más que en una sincera convicción, en la prudencia política.

Esto no debe maravillar, refería un diplomático florentino en el año 1591, si se observa lo que tienen que soportar los nuncios pontificios en aquella corte. Véase la serie de abusos enumerados en este testimonio bien informado y bastante extenso: desprecio de los privilegios eclesiásticos, bulas pontificias rechazadas, comenzando por la importantísima *In cœna Domini,* y terminando por la que prohibía las corridas que costaban la vida a cincuenta hombres cada año; uso de las entradas eclesiásticas para fines totalmente distintos; condena de sacerdotes y religiosos por los tribunales civiles, y, a veces, como ocurría en Portugal, imposición de la pena de muerte a personas eclesiásticas; prohibición de suplicar las dispensas matrimoniales a Roma; grave abuso de la Bula de Cruzada; completo dominio de la Inquisición, rebajada a ser una institución del Estado... La veracidad de esta exposición se confirma con el hecho de que su autor es bastante justo, reconociendo que si el rey de España procuraba tener en sus manos todas las prebendas eclesiásticas del reino, desde los arzobispados hasta la más pequeña capellanía, se preocupaba con escrupulosa conciencia de que sólo fuesen nombrados los más dignos y los más capaces. [1]

Son ciertas, en efecto, algunas de estas consideraciones; pero también son indudables los abusos de la Curia Romana, que extraía pingües beneficios de España, cosa que no sucedía en otros

---

(1) Pastor (L). *Storia dei Papi,* vol. XI, trad. ital. del Prof. Cenci, Roma, 1929, págs. 144-145. «Quant' all' altra parte, che consiste nè premij, e mercedi, ella non è punto inferiore, perche de beneficij ecclesiastici non solo li Arciuescouadi, e uescouadi, et altri pezze grandi, che egli ha facultà di poter conferire, mà etiamdio i mezziani et i minori sino a una semplice cappellania o Cantoria procede tanto rettamente e con tanto riguardo, che se ciò si può dire senza scrupulo, uolesse Iddio che cosi bene fussero conferiti a Roma» *(Rel. de Guidi de Volterra* en *Bratli,* ed. francesa, París, 1912, págs. 208-9).

paises europeos. En la correspondencia de los nuncios se dedica especial atención a los espolios o bienes de la mitra que quedaban al morir los prelados, y que en su mayor parte ingresaban en la Cámara Apostólica. Con estos motivos se promovían continuos conflictos, tanto con los familiares de los obispos fallecidos, como con las justicias ordinarias, que por orden del Consejo Real se resistían a dejar que los nuncios, colectores, subcolectores o comisionados se apoderasen de aquellos bienes, que con frecuencia no tenían el debido empleo, resultando en todo caso impopular su extracción. (1)

Por otra parte, eran constantes las peticiones de auxilio que se hacían a nuestros monarcas (a quienes se atribuían riquezas que en realidad no poseían) para atender a los gastos de las guerras del Imperio contra los turcos o contra los herejes de sus dominios, sin tener en cuenta que todo se necesitaba para luchar contra los piratas berberiscos o turcos, que infestaban el Mediterráneo, perjudicando gravemente a nuestros dominios de Italia y a las costas del sur y del levante de la Península; para hacer frente a los insurgentes de Flandes y para resistir las agresiones de los ingleses en las costas atlánticas y en los territorios indianos.

Ni estas consideraciones de carácter político a que se refiere Pastor, ni los agravios que indudablemente sufrió el Nuncio, (2) influyen en su juicio mesurado e imparcial. De la lectura de su correspondencia se infiere un reconocimiento expreso de las buenas cualidades que pudiera tener Felipe II, haciendo resaltar su resignación ejemplar y su admirable preparación para el trance de la muerte. Jamás en la correspondencia de los nuncios se descubre la libertad de lenguaje que en sus juicios sobre reyes y ministros empleaban a menudo los embajadores seculares, y mucho menos la licencia de expresión que con frecuencia se nota

(1) Véanse en Pastor, vol. 11 de la edición italiana, pág. 41, las copiosas donaciones del Papa Clemente VIII a su *nipote* Juan Bautista Aldobrandini, padre de 12 hijos, que llegó a reunir una renta anual de 60.000 escudos; en 4 de julio de 1599 se consigna un «riguardo a 40.000 scudi dei Spogli di Spagna», apéndice, pag. 770.

(2) Con motivo de la sustitución de Rodrigo Vázquez de Arce, presidente que fué del Consejo de Castilla en la época de Felipe II, por el conde de Miranda, decía Caetano al cardenal Aldobrandino que se regocijaba por haber encontrado en el nuevo ministro propósitos dignos de caballero cristiano, y recuerda «l' incontri, l' angustie, le violenze, li artifitij, che ho supportati sei anni continui». *Nunz. di Espagna*, fol. 50, carta de 1 de mayo de 1599, fol. 189.

en las relaciones de los diplomáticos de Venecia, y concretamente en este juicio se pesan en la balanza de los defectos y las virtudes del príncipe a quien la causa del catolicismo debía tantos y tan ejemplares servicios.

* * *

Questo Principe hà professato nel suo lungo Imperio principalm^te^. tre cose: la Religione, la Giustitia et la Pace, et per conservarsi nella sua potenza con questi tre fondamenti hà conosciuta et usata pienamente la sua potestà et quel che hà potuto fare con l'artifitio et openione della sua grandezza, hà fuggito di farlo co'l pericolo et con la forza. Co'l pretesto delli tre fini predetti è stato esposto alcune volte alla auaritia, ambitione, adulatione et inganno de suoi Ministri et Conseglieri. È stato inclinato alla riforma delle Religioni et al culto diuino et economia et nell' una cosa et nell' altra è stato esquisito et curioso et desideroso di sopraintendere al buon gouerno de Monasterij, et quanto all' economia è stato più tosto moderato che largo rispetto all' opulentia del suo stato. (1) Con la moglie, figli et seruitori più tosto seuero al modo antico che indulgente conforme alli costumi di questo secolo. (2)

E stato più tosto applicato al gouerno politico de suoi Regni che alle guerre et alle cose uniuersali della Christianità alle

(1) Tomás Contarini, embajador de Venecia, decía de él: «Nelle Spese private è molto accurato, e ristreto nelli grande; non può vedere il suo conto in fornimenti del suo palazzo. L'estate sono i muri nudi, et il verno tali che servono ad impedire il freddo più che a pompa. Gachard, *Relations des ambass. vénitiens sur Charles V et Phil. II*, Bruselas, 1855, pág. 228; y Vendramino consigna que es de tal modo «parcho e ristretto nelle sue spese, che dalla sua parcimonia del spendere si dice che, per cento scudi, in Spagna non vi è che gli spenda meglio del rè; ibid, pág. 234.

(2) Sin entrar en mayores detalles, de las palabras del Nuncio se deduce una prudente censura al modo de ser del monarca en sus relaciones familiares. Gachard puso de manifiesto, con la publicación de las cartas a sus hijas Isabel y Catalina, que no eran ajenas al soberano las más íntimas ternuras; pero en sus relaciones con su hijo el príncipe D. Carlos no se le puede absolver de indiferencia y de frialdad, y al príncipe D. Felipe le tuvo sometido estrechamente sin darle participación alguna en los asuntos del Estado. Vid. *Relaciones de Contarini y Vendramino* en *Gachard*, ob. cit. págs. 226 y 235.

En una carta del 5 de julio de 1596 decía Ferrari, agente del duque de Ferrara en España, que S. M. estaba tan débil que no se podía tener en pie, y que era opinión común que no podría durar mucho tiempo; a pesar de esto, al príncipe, que daba audiencia todas las mañanas, se le prohibió concederlas más que a los que S. M. ordenase. «Sua Maestà vuole che tutte le cose le passino per le sue mani. Che fà credere o che nel Principe non sia buona capacità; o forse troppo spirito, et che le paia perdere perciò l'autorità del comandare». Ricci (B^i^, *Le ambascerie Estensi di Gaspare Silingardi, Riv. di Sc. Storiche*, Pavia, año 1906, 3.°, vol. 2.°, pág. 167.

quali però non ha mancato nelle oportunità, et perciò ha intese et trattate meglio le cose del gouerno che non fece l'Imperatore suo Padre, massime nelli Regni di Spagna, et nelle guerre et imprese non hà potuto arriuare alla gloria di suo Padre nè ha fatto progressi notabili; è stato desideroso di accertare nel far' mercedi et nell' elettione de Ministri et Conseglieri mà per la dilatione la beneficenza che hà usata non è stata così grata et per la diffidenza et per guardar il secreto sì è ristretto in se stesso et ha spesse uolte caricata la machina de suoi interessi in poche persone et non egualmente capaci di tanti et così uarij maneggi.

Hà sempre uoluto il uoto de suoi consegieri, anche nelle cose minute, et hà procurato di conuencerli con la ragione et di tirarli al suo parere pretendendo di non uoler senon quello che li dettasse la ragione.[1] Nella negotiatione non hà perdonato à spesa per conseguire il suo intento. Nelle cose aduerse hà mostrato magior animo que nelle prospere, perchè in quelle la necessità l' hà forzato a deliberare et esseguire presto con l' uso della buona facoltà naturale che Dio gli diede, et in queste la irresolutione, defetto nutrito seco dalle fascie et augmentato per il sospetto de poco fedeli consegli, et l' amore della commodità et delle fabriche et solitudine l' hanno disuiato da pensieri grandi et hanno condotto con le tardanze à infelice essito le imprese destinate. È stato in giouentù preso dalli diletti et piaceri como gli altri huomini, et sè bene hà procurato di farlo con cautela et moderatione, nondimeno ha riceuuto per occassione di essi et dati disgusti.[2] Non sì è scordato cosi facilmente delle ingiurie et in seruar il rigor della giustitia non hà piegato, nè per benefitij riceuuti: nè per altro rispetto humano. È stato tenace della sua openione, guirisdittione et sostanza, massime in questi ultimi anni

(1) «È amicissimo d'udire nelle cose d'importanza i pareri di più persone, e non de suoi solamente» *Relacion de Gianfigliazzi*, publicada en extracto por Bratli, *Phil. II roi d' Espagne*, trad. franc. Paris, 1912. pág. 223.

En la relación del florentino Guidi de Volterra, publicada por Bratli, se dice: «La giustitia non è in lui punto alla prudenza inferiore, tenendo egli ordinata l' amministratione d'essa con essemplare utilità di suoi Popoli con infinita sua lode e senza alcuno suo trauaglio, come se in questo capo non fusse Principe. Perchè egli procura porla a mano a suggetti idonei per bontà e suffitienza, non eletti per fauori o sua propria uoluntà, mà passati per squittini et rigorose proue et esamini... op. cit. ed. francesa, pág. 208.

(2) Nelli anni piu caldi fù di carne como gl'altri, mà prudente al Solito, e tacito come privato e forse con piu riseruo, fù amico di Vergini e non s'affettionò mai caldamente... *(Volterra* en *Bratli*, pág. 212).

nelli quali le spese intollerabili inutilmente fatte, la uecchiezza, et l' infirmità continuate et l' esperienza de Ministri interessati et fallaci l'haueuano fatto sospettoso, aspero et intrattabile, et per la difficoltà dell' audienze et tardità delle ressolutioni non si ueniua mai a fine de negotio alcuno.

Non hà uoluto mai scaricarsi del gouerno a imitiation' di suo Padre, affermando che l'Imp^re si pentì di essersi scaricato et riseruando forse di farlo quando il figlio fusse casato et hauesse sucessione. È stato forzato di supplire alla necessità delle guerre con impegnare l'intrate proprie, grauare i popoli, et sequestrare li assegnamenti dati a Creditori, et sè bene questi effetti rendeuano poco stimato et odiosso il suo nome apresso i sudditi et stranieri, nondimeno hà saputo sempre conseruarsi l' obedienze et rispetto massime ne suoi Regni et stati. (1)

Con tutti questi mancamenti hà lasciato fama di Principe memorabile per la smisurata et inaudita a tutti secole potenza et richezza, per hauer sopra tutte le cose hauuta una santa et retta intentione nelle sue attioni; per hauer conseruato nelle suoi Regni le tre cose sopradette, ciò è Religione, giustitia et pace; per hauer ottenuta con aiuto principalmenti delle sue forze uittoria nauale contra Turchi; tenuto l' heressie lontane de suoi Regni; per hauer somministrato aiuto a Catholici contra Heretici; per hauer' speso tanto thesoro nella riduttione de suoi rebelli et conseruatione della fede Cat^ca nelli stati di Fiandra, et per non hauer' uoluto paci con li suoi sudditti potendo hauerla con conditione inique per la fede Cattolica.

Per essere stato liberali de stati et fortezze per pacificar Italia et rimunerare chi l'hauea seruito, per hauer' commiuciato et finito di gouernare con l' introdottio della pace con Francia senza mirare a suoi interessi et uittorie acquistate, per hauer' fuggito di rompere con la Sede Apostólica non obstante che li Magistrati secolari et altri ministri per ambitione et per fini particolari habbino procurate l'occassioni et dato Conseglio che si rompesse; per hauer' procurato con ogni studio che si creassero buoni

(1) La sua giusticia, che tiene con ognuno le bilance del pari, è cagione della tanta quiete che si gode in Madrid: poichè in luogo non serrato di mura e pieno d' abitatori di diuersi nazioni non si sentono nè zaffe, nè amazzamenti; come che il portar l' arme ciascheduno e il trattenimt° delle donne, delle quali vi è copia grandissima, ne somministrano la materia, *Gianfigliazzi* en *Bratli*, op. cit. pág. 223.

Pontefici per gouernare la Chiesa di Dio; per hauer' sempre nominato a Vescouati personi insigni di lettere et di costumi; per hauer' aiutata la felice conclusione del Concilio de Trento et introdotta nelli suoi stati et Regni l'essecutione di esso, per hauer' tenuto in tanta ueneratione i luoghi, reliquie et persone sacre, per hauer' fabricato et condotto a perfectione un Tempio così famoso come quello di San Lorenzo nell' Escuriale, appresso il quale in conspetto del Santiss° Sacram^to è circondato di innumerabili reliquie fatte uenire con diligénze straordinarie da paesi lontani et ornate riccamente hà uoluto morire; per hauer' unito il Regno di Portogallo et l'Indie Orientali alla sua Monarchìa, per hauer' tenuta in tutte le suoi attioni ancorchè minute grauità singolare, stabilità et constanza nelle risolutioni fatte et ordine et puntualità estraordinarie in tutte le cose; per hauer' alleuato et instituito un figliuolo unigenito con tanto timore di Dio, religione et pietà uerso la Chiesa di Dio et la Sta Sede Apostólica et hauerli lasciati nella sua morte ricorde et ordine religiosi et buoni.

Per tutte le sopradette attioni, et per hauer' finalmente posto fine alla fatiche di questa uita con essercitij continui d'orationi, di ragionamenti et lettioni spirituali, con la frequentatione de S^ti Sacramenti, con segni euidenti de contritione, di patienza, di penitenza, con racommandarsi all'orationi de Religiosi, con la dispensatione de larghe elemosine, con l'inuocatione continua de santi, et applicatione de reliquie sacre, non solam^te hà lasciato nome inmortale et eterno, mà lascia anche impressa openione molto probabile che N^ro Sig^re habbia uoluto chiamarlo à sè, disponerlo et purgarlo in questo mondo con le aduersità de morti et de figli, rebellione de sudditi, perditi d'Armati, fortezze, patrimonio, infideltà de Ministri, uani et sinistri successi d'imprese tentate, et ultimam^te con infirmità mortali, lente, fastidiose, miserabili et insupportabili, per coronare di questa maniera nel cielo le sue sante et essemplari operatione. (1)

C. Pérez Bustamante.

(1) *Nunz. di Spagna, 49*, fols. 283-285, v.°